

El profesional para rematricularse en el Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba, deberá enviar mail a cobico@cobico.com.ar solicitando autorización para dicho trámite y adjuntar la documentación que cuenta para el trámite (ver requisitos). Una vez verificada la documentación, recibirá desde administración mail de confirmación para iniciar de manera personal su matriculación en sede.

REQUISITOS DE INSCRIPCION

- 1-Foto carnet color actual 4x4 (debe ser fotografía no fotocopia a color)
- 2--Dni
- 3-Título de grado (de ambos lados)
- 4- Fotocopia del título legalizada por la universidad que expidió el mismo (esta copia deberá presentarla en original el día que tramite la matrícula profesional, la fecha de la legalización debe ser actual)
- 5- Si tuviera una propuesta laboral, indicar lugar de trabajo (dirección y nombre del director técnico de laboratorio), fecha de inicio y condición laboral a los fines de la categoría.
- 6- Abonar derecho de inscripción: \$ 112.000 y cuota de colegiación mensual: Categoría A y B \$ 22.000 - Categoría C \$ 11.000.-
- 7-El trámite es presencial, una vez verificada la documentación recibirá un mail autorizando a gestionar la misma en sede.
- 8-Para la categoría B, presentar recibo de sueldo o la acreditación fehaciente del estado que invoca.
- Para la categoría C, presentar certificado que acredite estar realizando una pasantía reconocida por el Colegio si así correspondiera.

Se entiende por "Pasantías y/o actividades prácticas reconocidas por el Colegio de Bioquímicos" a:

- a) Residencias y/o concurrencias en establecimientos públicos o privados
- b) Las realizadas dentro del marco de una especialización
- c) Aquellas que sean expresamente reconocidas por resolución del Consejo directivo A estos fines deberá presentarse la siguiente documentación:
 - Institución donde se realizará la pasantía
 - Profesional a cargo de la misma
 - Programa de capacitación firmado por el titular de la institución
 - La categoría C se otorgará por un plazo máximo de tres (3) años para los casos de residencias, concurrencias o pasantías dentro del marco de una especialización. En estos casos el colegiado deberá presentar anualmente la certificación que acredite su permanencia en el programa de capacitación.

9-Para apertura de laboratorio deberá solicitar requisitos a la administración. Las gestiones se efectúan por medio de la plataforma de autogestión de Cobico <https://autogestion.cobico.com.ar/login>

Horario de atención: De lunes a viernes de: 9:00 a 17:00 horas. -

Canales de comunicación: Mail: cobico@cobico.com.ar

Tel. fijo: +54 9 0351 7278674

Tel. Móvil (WhatsApp): +54 9 351 756-2309 / +54 9 351 209-9469 / +54 9 351 756-2304